



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 079 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 8:15 horas, del siete (07) de junio de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del segundo periodo del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO. La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE LOZANO OSCAR ENRIQUE
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- lectura y aprobación del acta No 078 del 06 de junio de 2014
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- lectura y aprobación del acta No 078 del 06 de junio de 2014. Leída y puesta en consideración es aprobada
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, Si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de Gerardo Pérez Murcia abogado, asunto: copia de oficio enviado al doctor Lennin paladines gerente de IMDERTY solicitud de información del apoyo integral brindado por el IMDERTY a la niña María Valentina Hoyos Aristizabal debido al accidente que derivó en la pérdida de un ojo. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: escuchando el contenido de este oficio nos damos cuenta que ahí le toca pagar a IMDERTY, es un problema y hay que mirar si las personas que estaban enseñando este deporte de hockey están acreditadas a este fin, para que cumplan las tareas de profesores sin tener los requisitos, eso hay que pagar los daños causados a la niña porque al parecer no tenía los implementos necesarios para practicar este deporte, ahora es un oficio pero luego vendrá la demanda. Tiene el uso de la palabra el Concejal William Sánchez y dice: me parece si no estoy mal por parte de la familia de la niña Valentina ya creo que surtió la demanda, ellos están solicitando desde el

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

mes de diciembre el acuerdo de creación del IMDERTY, lo que dice el abogado que tiene el poder es para anexar y comprobar que en una sesión del Consejo cuando pasó lo sucedido el presidente de ese entonces Adolfo Guevara manifestó que se están haciendo las gestiones para vincular como deportista apoyado y creo que es el momento de esto no sucedió nada, simplemente quedo en comentarios, igualmente lo único que tengo entendido porque ella fue compañera de mi hija quien practica el hockey, cuando los juegos departamentales le entregaron a la niña un uniforme, es lo único que ha hecho el IMDERTY, yo decía aquí que estuvieran pendientes del tratamiento psicológico que iba a tener la niña y no ha sucedido nada, de todas maneras esto se veía venir, creo que es una demanda, creo que en enero también averiguar si tenían una póliza para la práctica estos deportes, para información del Concejal Villa el equipo hockey tiene un club que se llama Barcelona, está constituido desde hace seis años. Solicita una interpelación el Concejal Carlos Villa y dice: aquí hay que preguntarse el club es una cosa, mi pregunta es si cuando la niña estaba entrenando y tuvo este accidente estaba en la responsabilidad del club o del IMDERTY. Continúa con la palabra el Concejal William Sánchez y dice: el IMDERTY porque el entrenador se le paga los honorarios a Abel Ampudia. Solicita una interpelación el Concejal armando Polanco y dice: hay que revisar el tema si realmente el IMDERTY la persona tiene el perfil, en segundo lugar si también hace un aporte al club, porque ahí estaría involucrado el IMDERTY. Continúa con la palabra el Concejal William Sánchez y dice: esto hay que revisarlo para tener claridad sobre el tema y que se llegue con la demanda a un feliz acuerdo con los padres de la niña y que el IMDERTY tenga en cuenta la parte psicológica porque de verdad ha sido afectada, aprovecho la oportunidad para los agradecimientos en nombre de la familia Aristizábal, a nivel interno se les hizo un aporte cuando más lo necesitaban, ya se logró que la niña tenga la prótesis de su ojo. El presidente dice: hay que hacer unas precisiones frente al tema, recordemos que el deporte está conformado en estos casos por clubes, ligas y comités, en este caso los clubes son personas jurídicas que tienen un reconocimiento, este tema lo tuvimos como discusión en su momento, IMDERTY comete muchos errores en ese sentido, por ejemplo el club de natación utiliza la piscina, el mantenimiento lo paga el IMDERTY, quien utiliza esta piscina es el club de natación y cobra a sus integrantes para que entren a participar ahí, lo que hemos dicho es que debe haber un convenio entre el IMDERTY y los clubes deportivos, parece ser que en su momento la niña estaba entrenando con el club, pero estaba en el IMDERTY y yo creo que no había ningún tipo de convenio, por consiguiente es un error administrativo del mismo IMDERTY frente a la situación, por eso creo que lo que se debe solicitar hoy, si ya pasó una situación, no podemos estar pendientes de que vaya a pasar otra y las cosas no se solucionen, el IMDERTY debe de tener con cada uno de los clubes que convenios existe, y si dentro de estos convenios el IMDERTY debe solicitar a cada uno de los clubes que tengan una póliza para que amparen y protejan a los deportistas, lo que debemos hacer es a través de la Secretaría General solicitarle al IMDERTY que convenios tiene con los clubes, cuáles son esos clubes y qué requisitos se les exige a estos clubes para tener este convenio y poder recibir el apoyo del IMDERTY y que contra prestación recibe el IMDERTY, también el IMDERTY comete una irregularidad que a través del subgerente deportivo envían personas a clubes deportivos que ya están siendo apoyados y resulta que les manda a través de oficio un profesor para que vaya y entrene a equis cantidad de deportistas, son irregularidades que se vienen presentando y creo que ya es hora de que nosotros realicemos el respectivo control político para que estas cosas no sucedan, me parece que aquí tenemos que ser bien claros y solicitarle que nos entreguen la información precisa, cuáles son los convenios que existen con los clubes deportivos, cuáles son los requisitos, cuánto dinero se les está transfiriendo, cuál es la contraprestación que entregan los clubes al IMDERTY y también si existen entrenadores del IMDERTY que están por fuera de los convenios y que los tengan trabajando en los clubes deportivos, conozco de algunos monitores y entrenadores que fueron enviados a clubes deportivos que aún no tienen ni siquiera el reconocimiento deportivo pero que el IMDERTY les ha mandado el entrenador o monitor, el tema del deporte adaptado y niños en situación de discapacidad están completamente desamparados en el municipio, la Secretaría de educación no tiene hoy un informe claro de cuantos son los niños que se encuentran en las instituciones educativas, ellos no tienen oportunidades reales en ninguno de los programas que se están dando dentro de la administración, tanto de bienestar como del IMDERTY, me parece que este tema también lo tenemos que abordar y tenemos que hacerle un debate, porque no se puede entender cómo se apoya a través de un convenio a una entidad que presten servicio de los niños de discapacidad pero cuando ellos vayan a

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

esa entidad les estén cobrando 180 mil pesos, cada convenio debe tener una contraprestación que debe favorecer a los sectores más vulnerables del municipio, hay que hacer un debate de control político sobre la situación de los niños que se encuentra con discapacidad dentro del municipio de Yumbo y su falta de oportunidades, señora secretaria le solicito que por favor le traslademos todas estas inquietudes al gerente del IMDERTY, también del caso la niña nos informe en qué estado está el proceso de ella y si existe alguna demanda de parte de la familia de la niña en contra del IMDERTY. Comunicación No 02 de Procuraduría General de la Nación, asunto: instrucciones sobre limitación para participar en los eventos de las campañas a candidatos a presidencia y vicepresidentes de la República para las elecciones de la segunda vuelta del 15 de junio de 2014. Comunicación No 03 de Omar Adolfo Jiménez Personero Municipal asunto: remisión de resoluciones de comisión de encargo, por la cual se encarga de la funciones del despacho del personero a la profesional universitario de la personería municipal de Yumbo doctora Zulema Rojas Moreno del 7 al 13 de julio del presente año. El presidente dice: esta la comunicación de la mesa directiva había autorizado el permiso para salir del país al Personero municipal. Comunicación No 04 de Beatriz Moreno representante legal, fundación de autores y compositores de Yumbo, Campo Elías Mejía autor y compositor, asunto: envío del himno al barrio Belalcazar. Comunicación No 05 de Jorge Eliecer Murillo secretario jurídico municipio de Yumbo asunto: respuesta a oficio número 100.02.302, ya se ofició la junta de acción comunal y junta de aguas del corregimiento el Pedregal para conocer y discutir sobre sus inquietudes y buscar posibles soluciones. El presidente dice: estaremos atentos a esta reunión y las conclusiones de las mismas, hay que decir al doctor Jorge Murillo que no más se presenten la respectiva reunión nos entregue un informe sobre la misma. Comunicación No 06 de Concejal Carlos Arturo Villa, asunto: copia oficio dirigido al ingeniero Fernando Javier Leal Secretario Infraestructura, referencia control político, responda cuál es la razón para que la obra de la calle 10 entre carreras cuarta y tercera del barrio Bolívar se encuentren estos momentos paralizada en perjuicio los comerciantes y la comunidad del municipio. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: ayer en horas de la mañana me encontraba en la 10 cerca de un estanco, había un señor hablando con el otro y estaba hijueputiando los Concejales y al alcalde, que nosotros nos estamos echando la plata de bolsillo y las calles se estaban hundiendo, el señor tiene razón en unas cosa pero no en lo otro, yo le dije venga si usted tiene las pruebas de que el alcalde y los Concejales nos estamos robando las plata y que nos robamos la plata para la terminación de esta vía coloque la denuncia, a raíz de eso llame al señor Leal y se colocó en altavoz y el señor Leal le dice a uno de los vecinos que era un problema de un papel que tenía que entregar Planeación, y que por eso esa vía lleva como tres meses ahí paralizada, entonces le dije venga como le va a decir esto a la comunidad que por un papel y un problema interno de ustedes hay gente que ha desocupado los locales en la 10, ellos comen de sus negocios y que por ineptitud de unos funcionarios esa vía este en el estado en que esta, se ha caído gente, los negocios están muriendo. Solicita una interpelación el Concejal armando Polanco y dice: acaba de salir un fallo contra el municipio de Cali a raíz de que están haciendo sobre la calle 13 y perjudicaron a los comerciantes una demanda millonaria contra el municipio porque está perjudicando a los comerciantes, eso puede suceder aquí en Yumbo, tres meses y la gente que tiene sus comercio ahí son perjudicados con las ventas, tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: me parece que nosotros como Concejales nos toca recibir los insultos de la gente, yo por fortuna no me amedrentó ante lo que la gente dice y yo enfrente a la gente y le digo camine vamos, es un problema que no es de nosotros sino de un funcionario, eso no se justifica, no tiene presentación, lo único que uno ve es que hay unos funcionarios que prácticamente son jefes de despacho de pasarela, que el municipio que haya dado ese contrato lo haya entregado sin los requisitos y los documentos como dijo el señor Leal, entonces es un contrato que está dentro de la ilegalidad porque no reunió todos los requisitos para firmar ese contrato, mientras por una negligencia tanto de obras públicas como de planeación entonces tiene que pagar los platos rotos la comunidad, solicitó a la mesa directiva que oficie al señor Leal y que deje de ser un funcionario folclórico, porque ustedes saben que aquí lo hemos cuestionado nosotros, aquí se ha citado varias veces y el señor no ha venido, inclusive una funcionaria de apellido García tuvo la osadía de firmar un documento a nombre de él, Luz Yanelly Garcia, me parece que esto es de disciplinario ella no tiene por qué firmar a nombre del secretario de obras públicas una disculpa que no podía venir y luego me lo encuentro en la plaza de Bolívar más alentado que yo, yo creo honorables Concejales que nosotros tenemos que comenzar a mirar y decirle al señor

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

alcalde que debe apretar las clavijas a los funcionarios. El presidente dice: señora secretaria de acuerdo a la solicitud que nos acaba de entregar el Concejal Carlos Villa y observando la negligencia de lo que está pasando con la construcción y pavimentación de la calle 10 entre carrera cuarta y tercera le solicitó entonces que por favor oficie al secretario de infraestructura que está pasando sobre este proceso de construcción y porque no se ha finalizado la obra y también que nos informe y entregue copia del respectivo contrato, sus estudios previos, para que revisemos claramente la situación. Varios. No hay ciudadanos inscritos. Solicita el uso de la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: para que por Secretaría se solicite a los interventores de la empresa Servigenerales y Luces del Valle los estados financieros correspondientes a diciembre 31 de 2013 de manera detallada y con sus anexos. El presidente dice: secretaria tramitar la solicitud que acaba de hacer el Concejal Alexander Ruiz.

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:15 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 08 de junio del 2014, a partir de las 08:00 horas.

JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General